

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**3058** *SOCIEDAD DE INVESTIGACIÓN, ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN, SOCIEDAD ANONIMA*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Universal de la expresada sociedad, en su reunión de 19 de diciembre de 2011, acordó reducir el capital social, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, en la cantidad de 45.075,91 euros con la finalidad de condonar los dividendos pasivos.

La reducción se efectúa mediante el procedimiento de reducción del valor nominal de todas y cada una de las acciones que integran el capital social en 225,3796 euros por acción, quedando fijado el nuevo valor nominal de cada acción en 75,1265 euros. Como consecuencia de la reducción, el nuevo capital social se fija en la cifra de 15.025,30 euros representado por 200 acciones que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de Capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 19 de diciembre de 2011.- Pilar Reyero Díez, Administrador Único.

ID: A120009948-1